

## ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Periodo anual de sesiones 2024-2025

Sala 1 Carlos Torres y Torres Lara – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre  
Plataforma Microsoft Teams  
Viernes 29 de noviembre de 2024

En Lima, siendo las 9 horas con 32 minutos de la mañana, del día viernes 29 de noviembre de 2024, reunidos en la sala 1 Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, José Luis Elías Ávalos, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se deja constancia que presentaron licencia los señores congresistas: Abel Reyes Cam, Martha Moyano Delgado y Alex Flores Ramírez.

Contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

### I. ORDEN DEL DÍA

#### 1.1. SUSTENTACIONES DE PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.1. Sustentación del proyecto de Ley N° 6467/2023-CR, Ley que declara de interés nacional las obras musicales del maestro Pedro Jiménez Abril Tirado, de autoría de la congresista Susel Paredes Piqué

El presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Susel Paredes Piqué.

Congresista Susel Paredes Piqué,

No hubo intervenciones. Se precisó que una vez que se cuente con las opiniones técnicas solicitadas se procederá con la elaboración del dictamen correspondiente.

##### 1.1.2. Sustentación del proyecto de Ley N°8338/2023-CR, Ley que declara día nacional del artista plástico el 21 de julio de cada año en homenaje a Servulo Gutiérrez, de autoría del congresista Raúl Huamán Coronado.

El presidente cedió el uso de la palabra al congresista Raúl Huamán Coronado.

Congresista Raúl Huamán Coronado, señaló que su proyecto de ley tiene como objeto reconocer labor en las diferentes etapas de la historia y valorar el esfuerzo que realizan las mentes creativas en el arte plástico, el cual contribuye al incremento de la identidad nacional y la preservación de la creación artística. Optimizar la promoción del derecho al arte y la cultura, enriquecer la apreciación de sus expresiones y la creación de conciencia en las nuevas generaciones sobre la importancia de la labor del artista plástico

No hubo intervenciones. Se precisó que una vez que se cuente con las opiniones técnicas solicitadas se procederá con la elaboración del dictamen correspondiente.

**1.1.3. Sustentación del proyecto de ley N° 2712/2022-CR, Ley que reconoce como patrimonio nacional y revalora los sitios históricos y mitológicos al museo arqueológico y paleontológico Quebrada Seca Alta y a la Quebrada Seca Alta del distrito de Bagua Grande, en la provincia de Utcubamba de la Región Amazonas, para su protección, conservación y puesta en valor y promoción cultural y turística de autoría del Congresista Segundo Montalvo Cubas.**

El presidente cede el uso de la palabra al congresista Segundo Montalvo Cubas, para la sustentación de su proyecto de ley.

Congresista Segundo Montalvo Cubas, enfatizó que Los sitios arqueológicos, testigos materiales del tiempo y de las culturas del pasado, son portadores de informaciones históricas únicas y tienen un inestimable valor simbólico y científico. A pesar de que numerosos sitios arqueológicos son conocidos y documentados en América latina, muchos de ellos han sido destruidos o saqueados. El museo de sitio arqueológico contextualiza los objetos y desempeña un papel esencial en su salvaguardia y conservación garantizando la integridad de los bienes culturales, tangibles e intangibles. El presente proyecto de ley no colisiona con ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico, por cuanto promueve el reconocimiento como patrimonio nacional y revalora como sitios históricos y mitológicos.

Congresista Mery Infantes Castañeda, saludó la iniciativa del congresista Montalvo, y comentó sobre su trabajo también como congresista en las zonas antes mencionadas y también en el valle de los dinosaurios, cuyo museo será rehabilitado.

El presidente precisó que una vez que se cuente con las opiniones técnicas solicitadas, se procederá con la elaboración del dictamen correspondiente.

## **2.1. DICTAMENES**

**2.1.1. Predictamen recaído en los proyectos de Ley N° 3440/2022-CR, 3830/2022-CR, 3167/2022-CR y 5025-2022-CR, Ley que declara al Coronel de Caballería don Baltazar Muro Rojas y Sandoval; al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso; e Ignacio Ccama Condor, como próceres y precursores de la independencia del Perú.**

El presidente pidió a la secretaría técnica dar lectura el resumen del predictamen.

El predictamen recoge la propuesta legislativa de cuatro iniciativas parlamentarias, que buscan declarar como proceres a determinados personajes en su calidad de gestores en la lucha por la independencia. Los proyectos del congresista Guido Bellido Ugarte y la iniciativa legislativa de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, cuentan con la opinión favorable del Ministerio de Defensa, a través de la comisión permanente de historia del ejército del Perú. La Academia Nacional de la Historia, opinó a favor de las iniciativas legislativas. El Ministerio de Cultura opina en el sentido que, conforme a sus leyes y reglamentos, no es competente para pronunciarse sobre la parte sustantiva de los proyectos. Se recibió la opinión de la unidad de gestión cultural y académica del proyecto especial bicentenario de la independencia del Perú. La Academia Nacional de Historia, opinó sobre la necesidad de mayores estudios sobre la calidad de prócer de la

independencia, de don Andrés Ignacio Ccama Condori, a quien consideran un personaje relevante, pero con alcance regional, que después del estudio realizado, no ha sido considerado en la fórmula legal del dictamen.

El presidente pidió a la secretaria técnica dar lectura del Texto Sustitutorio.

El presidente señaló que no hubo intervenciones, solicitó a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Alejandro Soto Reyes, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

En abstención los congresistas: Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia y José Luis Elías Ávalos. No hubo votos en contra.

Se registró un total de 12 votos a favor, 4 abstenciones, cero votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por MAYORÍA.

**2.1.2. Predictamen recaído en los proyectos de Ley 2431/2021-CR, 2674/2021-CR, 4663/2022-CR, 6344/2023-CR y 6882/2023-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional la investigación, preservación y puesta en valor de sitios y zonas arqueológicas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Apurímac y Puno.**

El presidente pidió a la secretaría técnica dar lectura el resumen del predictamen.

Se dio lectura del texto sustitutorio del predictamen recaído en los proyectos de ley antes mencionados, por el cual se propone la Ley que declara de interés nacional la investigación y puesta en valor sitios y zonas arqueológicas ubicadas en los departamentos de Puno, Junín y Amazonas. Los sitios y zonas arqueológicas se encuentran detallados en el mencionado predictamen. En esa línea, la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, consideró que existen elementos suficientes que sustentan la acumulación de proyectos declarativos.

El presidente señaló que no hubo intervenciones, solicitó a la secretaría técnica, registrar el sentido del voto a los señores congresistas:

Votaron a favor los señores congresistas: Edgard Reymundo Mercado, Héctor Acuña Peralta, Karol Paredes Fonseca, Víctor Flores Ruiz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Alejandro Soto Reyes, José Luis Elías Ávalos, Juan Burgos Oliveros, Isaac Mita Alanoca, Cheryl Trigozo Reategui, Carlos Alva Rojas, Germán Tacuri Valdivia, Margot Palacios Huamán, Javier Padilla Romero y Susel Paredes Piqué.

Se registró un total de 16 votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

## II. CIERRE DE SESIÓN

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 10 horas con 34 minutos de la mañana, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2025.

Lima, 29 de noviembre de 2024.

**EDMUNDO REYMUNDO MERCADO**  
Presidente  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**KAROL PAREDES FONSECA**  
Secretaria  
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural